



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL de QUERECOTILLO

R.U.C 20146761985

CALLE GRAU N° 112 - TELF. N° 511469 - EMAIL: mdq@muniquerecotillo.gob.pe  
QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA - PERÚ

## ACUERDO DE CONCEJO N° 01-2023-MDQ

Querecotillo, 11 de enero de 2023

EL Alcalde de la Municipalidad Distrital de Querecotillo

Por cuanto: en Sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 001 -2023, celebrada el 10 de enero de 2023;

### **CONSIDERANDO:**

*Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que se encuentra en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico..*

Que el artículo 10° de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores de cada Municipalidad entre las cuales se citan:

1. Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos .
2. Formular pedidos y mociones del día.
3. Desempeñar por delegación las atribuciones políticas del Alcalde.
4. Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal.
5. Integrar concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal.
6. Mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al Concejo Municipal y proponer la solución de problemas ,

Que para el ejercicio de las funciones que se indica en el anterior considerando el pleno del Concejo Municipal constituye Comisiones de Trabajo para cada uno de los Regidores de la Gestión Municipal.

Que, tomándose en cuenta la necesidad de establecer las Comisiones que desempeñarían los señores Regidores de esta Municipalidad Distrital durante el presente ejercicio fiscal 2023, LOS Regidores de esta entidad presentan su propuesta consensuada para la aprobación correspondiente en esta primera sesión ordinaria de Concejo Municipal la misma que ha sido previamente examinada y sometida a votación .

Los señores Regidores manifiestan su conformidad a la conformación establecida: por lo que en concordancia con las facultades que otorga la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 10° inciso 5 y con el voto unánime de los señores Regidores, el Concejo de la Municipalidad de Querecotillo;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ESTABLECER las Comisiones de Trabajo que desempejarán los señores Regidores de esta Municipalidad Distrital durante el EJERCICIO FISCAL 2023, según detalle siguiente:

#### COMISION DE ECONOMIA Y PLANIFICACIÓN:

1. Reg. Danitza Rubí Zapata Carreño Presidente
2. Reg. Pedro Marcelino Lozada Távora
3. Reg. Judy Juliana Peña Correa

#### COMISION DE OBRAS Y DESARROLLO

1. Reg. Pedro Ubaldo Córdova Correa Presidente
2. Reg. Danitza Rubí Zapata Carreño
3. Reg. Pedro Marcelino Lozada Távora



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL de QUERECOTILLO

R.U.C. 20140701935  
CALLE GRAU N° 112 - TELF. N° 511469 - EMAIL: mdq@municipalidaddequerecotillo.gob.pe  
QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA - PERÚ

...//// VIENE DE ACUERDO DE CONCEJO N° 01-2023-MDQ

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. Reg. Bruno Carreño Díaz Presidente
2. Reg. Pedro Ubaldo Córdova Correa
3. Reg. Danitza Rubí Zapata Carreño

## COMISION DE AGRICULTURA Y DESARROLLO AGRICOLA

1. Reg. Pedro Marcelino Lozada Távara Presidente
2. Reg. Pedro Ubaldo Córdova Correa
3. Reg. Bruno Carreño Díaz

## COMISION DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

1. Reg. Judy Juliana Peña Correa Presidente
2. Reg. Gresly Mercedes Urbina Sócola
3. Reg. Jair Alonso Rivera Ordinola

## COMISION DE MEDIO AMBIENTE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

1. Reg. Jair Alonso Rivera Ordinola Presidente
2. Reg. Danitza Rubí Zapata Carreño
3. Reg. Gresly Mercedes Urbina Sócola

## COMISIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE URBANO

- 1.Reg. Gresly Mercedes Urbina Sócola Presidente
- 2.Reg. Judy Juliana Peña Correa
- 3.Reg. Bruno Carreño Díaz

**ARTÍCULO SEGUNDO:** HÁGASE de conocimiento la presente disposición municipal a los señores Regidores y a las áreas administrativas de la Municipalidad por corresponder.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO  
Alex Wilson Seminario Ramirez  
ALCALDE